



Camanchaca

## COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 1060

### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, se cita a los señores accionistas a junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de abril del año 2019, a las 15:00 horas, en el Salón Bridge, ubicado en Santiago, Avenida El Golf N°50, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, asamblea en la que se tratarán las siguientes materias:

- Someter a su pronunciamiento los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2018, la memoria del directorio por dicho ejercicio, el informe de la empresa de auditoría externa y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
- Someter a la aprobación de la junta la distribución de la utilidad líquida del señalado ejercicio y el reparto de dividendos;
- Fijar la remuneración del directorio;
- Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del comité de directores, dar cuenta de sus actividades y de su informe de gestión anual;
- Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
- Designar a la empresa de auditoría externa; y
- Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia de la junta general ordinaria de accionistas.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran disponibles desde el 26 de marzo de 2019, los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2018, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, en el sitio en Internet de la compañía, [www.camanchaca.cl](http://www.camanchaca.cl).

Asimismo, se informa a los señores accionistas que se ha incorporado al sitio en Internet [www.camanchaca.cl](http://www.camanchaca.cl), copia íntegra de la documentación que fundamenta las opciones respecto de la designación de la empresa de auditoría externa que se someterá a decisión de la junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes del mismo sitio en Internet de la compañía.

#### DIVIDENDOS

En relación al punto "b)" de la tabla, en sesión de directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. celebrada el 26 de marzo de 2019, se acordó proponer a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, el pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de US\$ 0,0024 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

De ser aprobado por la junta, dicho dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "Dólar Observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 9 de mayo de 2019. La fecha de pago del dividendo propuesta es a contar del 15 de mayo de 2019 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. a la medianoche del día 9 de mayo de 2019.

#### MEMORIA Y BALANCE

La memoria anual y balance correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el sitio de internet de la compañía, [www.camanchaca.cl](http://www.camanchaca.cl). Además, en el departamento de acciones de la sociedad, ubicado en Avenida El Golf N° 140, comuna de Las Condes, se dispone de un número suficiente de ejemplares de los antecedentes recién mencionados para la consulta de los accionistas que deseen hacerlo.

#### SISTEMA DE VOTACION

Las materias que se sometan a decisión de la junta objeto de la presente citación se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime se permita omitir la votación y se proceda por aclamación. Una detallada explicación del sistema de votación antes mencionado se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio en internet de la compañía.

#### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la compañía a la medianoche del día 18 de abril del año 2019. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la junta, a la hora de inicio de la misma.

COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.  
El Gerente General